



CIUDAD / PUEBLO CANDIDATO RESIDUO CERO

CRITERIOS REQUERIDOS

- El municipio emite una **declaración/carta pública** notificando a Mission Zero Academy su compromiso de convertirse en una Ciudad Certificada o Pueblo Certificado Residuo Cero.
- El municipio se compromete con una **visión a largo plazo dentro de su estrategia de residuo cero, que incluye:**
 1. Una tasa de desvío del 90% de los residuos sólidos urbanos (RSU) lejos de métodos de eliminación nocivos y falsas soluciones;
 2. Un objetivo establecido (en kg) de residuos de la fracción resto generados per cápita, según las directrices proporcionadas.
- **Los municipios con competencias sobre las decisiones de gestión y eliminación de residuos se comprometen a:**
 - Reducir progresivamente el volumen de RSU enviados a incineración;
 - No seguir invirtiendo y apoyando el desarrollo de tecnologías de incineración;
 - Detener la expansión de las capacidades de incineración existentes dentro de su jurisdicción.

Cuando un municipio no tiene competencias para tomar decisiones sobre eliminación e incineración, sigue comprometiéndose a:

 - Reducir progresivamente el volumen de RSU enviados a incineración;
 - Trabajar y concienciar sobre soluciones alternativas sostenibles a la incineración.
- El municipio toma medidas para **aumentar la concienciación** sobre residuo cero dentro de la comunidad a través de una amplia variedad de métodos de comunicación.